

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

## 1. APLICACIÓN

- 1.1 Las presentes Condiciones Generales de Venta y Entrega (las "Condiciones Generales de Venta") se aplican a las entregas realizadas por DAB PUMPS IBERICA, S.L. (en adelante, "DAB") de productos, servicios y productos vinculados a la prestación de servicios a sus clientes (en adelante, individualmente, el "Cliente").
- 1.2 Las presentes Condiciones Generales de Venta serán de aplicación exclusiva. Se excluye cualquier renuncia, modificación o complemento solicitado por el Cliente, salvo que haya sido expresamente confirmado por escrito por DAB.
- 1.3 La recepción por parte del Cliente de los productos o servicios constituirá aceptación de facto de las presentes Condiciones Generales de Venta. La oferta, la aceptación, las presentes Condiciones Generales de Venta (sean o no expresamente mencionadas), los anexos y cualquier otro documento expresamente aceptado por DAB constituirán conjuntamente el contrato para la adquisición por parte del Cliente de los productos o servicios (el "Contrato").

## 2. ACEPTACIÓN DE PEDIDOS

- 2.1 Todos los pedidos deberán ser enviados a DAB debidamente cumplimentados y por escrito, mediante correo electrónico o a través de cualquier otro sistema electrónico acordado entre las partes (por ejemplo, EDI y/o D2B).
- 2.2 Los pedidos realizados verbalmente o por teléfono deberán ser confirmados por el Cliente por escrito mediante correo electrónico.
- 2.3 DAB no será responsable de errores en la tramitación de pedidos derivados de la falta de confirmación escrita por parte del Cliente o de la cumplimentación incompleta del pedido enviado.
- 2.4 El Cliente deberá comprobar que la aceptación de DAB se corresponde con la oferta del Cliente. En caso de que el Cliente no comunique sin demora indebida cualquier discrepancia, la aceptación de DAB será vinculante para el Cliente.

## 3. CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DE PEDIDOS

- 3.1 El Cliente será responsable de los daños derivados de la cancelación o modificación de pedidos, los cuales, en todo caso, no se considerarán válidos ni eficaces sin la aceptación previa y por escrito de DAB.
- 3.1 En caso de que DAB acepte una solicitud de modificación y/o cancelación del pedido, DAB podrá exigir al Cliente el pago de una tasa de gestión equivalente al 20 % del valor neto de tarifa para productos estándar y/o de "alta rotación" (excluidos los productos personalizados). En el caso de solicitudes de modificación y/o cancelación de pedidos relativos a conjuntos contra incendios, la tasa de gestión será del 35 % del valor neto de tarifa.

## 4. ENTREGA DE PRODUCTOS

- 4.1 Salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario por escrito, la entrega de los Productos se realizará DAP (Incoterms® 2020).
- 4.2 El plazo de entrega comenzará a contar a partir de la fecha de notificación de que los Productos han sido puestos a disposición.
- 4.3 DAB realizará todos los esfuerzos razonables para ejecutar el contrato y/o entregar los Productos dentro de los plazos acordados.
- 4.4 En cualquier caso, DAB no será responsable de los retrasos en la entrega debidos a circunstancias imprevisibles, fuerza mayor u otras causas ajenas a su control. En tales supuestos, DAB tramitará el pedido tan pronto como cesen las causas impeditivas.
- 4.5 En caso de que el Cliente se niegue a recibir los Productos, total o parcialmente, en la fecha de entrega acordada entre las partes, el Cliente estará obligado a abonar el precio íntegro de los Productos como si hubieran sido entregados, sin perjuicio del derecho de DAB a repercutir al Cliente los costes de transporte y almacenamiento de la mercancía, así como a reclamar la correspondiente indemnización por cualesquiera daños adicionales.

## 5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- 5.1 DAB prestará los servicios de manera profesional y diligente.
- 5.2 DAB prestará los servicios en el lugar y en el momento acordados, siempre que DAB disponga de todos los datos técnicos y formalidades necesarias para la ejecución del Contrato.
- 5.3 DAB prestará los servicios dentro del horario laboral habitual (quedando excluidos los fines de semana y los festivos nacionales). Las partes podrán acordar la prestación de servicios fuera de dicho horario, en cuyo caso DAB facturará dichas horas conforme a sus tarifas vigentes.
- 5.4 Será de aplicación la cláusula 4.5 en caso de que el Cliente no acepte la prestación de los servicios, total o parcialmente, según lo acordado.
- 5.5 DAB realizará esfuerzos razonables para cumplir con las normas de seguridad y salud del Cliente y con cualesquiera otros requisitos de seguridad razonables aplicables en las instalaciones del Cliente que le hayan sido comunicados. DAB no será responsable de ningún incumplimiento contractual en la medida en que dicho incumplimiento sea consecuencia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud del Cliente, salvo que DAB hubiera recibido copia escrita de dichas normas con anterioridad a la formalización del Contrato.
- 5.6 Salvo pacto en contrario, DAB organizará la prestación de los servicios con una sola persona. El Cliente deberá informar a DAB con la debida antelación si la prestación de los servicios requiere más de una persona. En caso contrario, DAB podrá facturar y el Cliente deberá abonar los costes adicionales aplicables, con independencia de que los servicios hayan sido o no completados.
- 5.7 DAB estará facultada para subcontratar cualquiera de sus obligaciones sin necesidad del consentimiento del Cliente. DAB responderá de los actos u omisiones de sus subcontratistas.

## 6. RIESGO Y PROPIEDAD

- 6.1 Salvo pacto en contrario, los Productos seguirán siendo propiedad de DAB hasta que DAB haya recibido el pago íntegro del precio acordado, momento en el cual se transmitirá la propiedad al Cliente. En caso de impago, DAB tendrá derecho a recuperar los Productos a cargo del Cliente. La reserva de dominio no afectará a la transmisión del riesgo.
- 6.2 En el caso de productos entregados en conexión con la prestación de servicios, el riesgo de pérdida o daño de los Productos se transmitirá al Cliente una vez finalizados los servicios. No obstante, si los Productos se entregan junto con los servicios pero quedan temporalmente depositados en las instalaciones del Cliente o del usuario final hasta su instalación (sin presencia de DAB), el riesgo se transmitirá al Cliente en el momento de la entrega de los Productos en dichas instalaciones.

## 7. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

- 7.1 El Cliente, por su cuenta y cargo, deberá:
  - Cooperar con DAB para la prestación de los servicios y facilitar el acceso a las instalaciones y equipos necesarios.
  - Garantizar que el lugar de prestación reúne las condiciones adecuadas (iluminación, suministro eléctrico, etc.) y proporcionar documentación, herramientas y materiales correctos y funcionales ("Materiales de Entrada").
  - Preparar y mantener las instalaciones, incluida la gestión de materiales peligrosos conforme a la normativa aplicable.
  - Informar a DAB de cualquier incidencia relativa a los productos, de todas las normas de seguridad y salud aplicables, y obtener los permisos y autorizaciones necesarios.
  - Confirmar la titularidad de los equipos objeto de servicio y evitar conceder acceso a terceros que pueda interferir en la prestación de los servicios por DAB.

## 8. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO

- 8.1 Los precios indicados en la lista de precios de DAB se entienden sin impuestos ni aranceles y ex fábrica DAB. En consecuencia, no incluyen gastos de transporte, seguro u otros gastos similares.
- 8.2 DAB se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los precios de lista de productos y servicios sin previo aviso. Si el precio se modifica tras la recepción del pedido del Cliente, DAB se reserva el derecho, a su discreción, de aplicar la modificación al Cliente. En caso de que el Cliente no acepte el nuevo precio aplicado, DAB tendrá derecho a cancelar el pedido, con la única obligación de devolver los anticipos recibidos y con exclusión expresa de cualquier otra reclamación o pretensión por parte del Cliente.
- 8.3 DAB facturará al Cliente en el momento de la entrega. El pago deberá efectuarse exclusivamente a favor de DAB conforme a las condiciones indicadas en la confirmación del pedido o, en su defecto, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura y, en todo caso, en la fecha de vencimiento indicada en la misma.
- 8.4 En caso de impago en la fecha de vencimiento, DAB podrá reclamar, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o acciones que le correspondan conforme a la legislación aplicable, los gastos de recordatorio, recobro e intereses. El tipo de interés será del 2 % mensual (o el tipo máximo permitido por la legislación aplicable), devengándose diariamente desde la fecha de vencimiento hasta el pago efectivo. DAB podrá asimismo: (i) supeditar nuevas entregas a la prestación de garantías de pago; o (ii) suspender las entregas hasta que el Cliente haya abonado íntegramente las cantidades vencidas.
- 8.5 En caso de impago de facturas vencidas (tras un recordatorio) o en caso de resolución del Contrato, todas las cantidades adeudadas a DAB serán inmediatamente exigibles.

## 9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- 9.1 El Cliente utilizará los Productos de forma que no infrinjan derechos de terceros.
- 9.2 Ninguna disposición del Contrato implicará la cesión o transferencia de derechos de propiedad intelectual sobre los productos o servicios ni sobre planos, descripciones, manuales u otra documentación facilitada por DAB al Cliente.
- 9.3 DAB podrá autorizar al Cliente a utilizar las marcas, logotipos u otros signos distintivos del Grupo DAB exclusivamente con fines de identificación y promoción de los Productos, conforme a las instrucciones de DAB. El Cliente se compromete a utilizarlos estrictamente de acuerdo con el Brand Book de DAB disponible en su sitio web y las directrices facilitadas por DAB. Cualquier uso no conforme constituirá un incumplimiento grave del Contrato.

## 10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 10.1 DAB asumirá la responsabilidad por daños personales (incluida la muerte) y daños a bienes muebles e inmuebles causados por productos defectuosos, en la medida exigida por la normativa imperativa aplicable en materia de responsabilidad por productos. Para daños a bienes (excluidos bienes de consumo), la responsabilidad total de DAB no excederá del importe mayor entre la cobertura máxima de su póliza de seguro y el límite previsto en la cláusula 10.3. El Cliente asumirá toda responsabilidad por productos no expresamente atribuida a DAB en esta cláusula.
- 10.2 En la medida permitida por la ley, DAB no será responsable de pérdidas de producción, facturación, beneficios, oportunidades de negocio, datos, ahorros, fondo de comercio, accesos no autorizados a datos o sistemas, interrupción del negocio ni de cualesquiera daños indirectos o consecuenciales.
- 10.3 En la medida permitida por la ley, la responsabilidad total de DAB frente al Cliente no excederá en ningún caso del 30 % del importe total pagado o pagadero por el Cliente en virtud del Contrato (excluidos IVA e impuestos) relacionado con la reclamación.



# CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

- 10.4** Las limitaciones anteriores no se aplicarán en caso de daños personales, dolo o negligencia grave.  
**10.5** Las partes reconocen que el precio refleja el equilibrio de derechos y obligaciones, incluidas las limitaciones de esta cláusula.  
**10.6** El Cliente indemnizará a DAB frente a cualquier reclamación de terceros, salvo cuando los daños hayan sido causados por dolo o negligencia de DAB.

## 11. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 11.1** El Cliente declara haber leído y comprendido el Código de Conducta de DAB, disponible en [www.dabpumps.com/it](http://www.dabpumps.com/it), y se compromete a no llevar a cabo ninguna conducta que pueda dar lugar a su incumplimiento, comprometiéndose asimismo a extender dicha obligación a sus propios empleados.  
**11.2** El incumplimiento de las disposiciones de dicho documento constituirá un incumplimiento grave del Contrato. En los supuestos que DAB, a su exclusiva discreción, considere de mayor gravedad, DAB se reserva el derecho de resolver el Contrato con efecto inmediato, sin perjuicio de su derecho a reclamar la correspondiente indemnización por daños y perjuicios.

## 12. CONTROLES DE EXPORTACIÓN Y SANCIONES INTERNACIONALES

- 12.1** Cualquier entrega realizada en virtud del Contrato podrá estar sujeta a la normativa aplicable en materia de controles de exportación y sanciones comerciales, incluidas las impuestas por la Unión Europea, las Naciones Unidas y los Estados Unidos.  
**12.2** Cualquier entrega de productos y servicios al Cliente quedará condicionada al cumplimiento por parte del Cliente de toda la normativa aplicable en materia de controles de exportación y sanciones comerciales, así como a la implantación en su organización de procedimientos adecuados de cumplimiento y control de dicha normativa.  
**12.3** Si, como consecuencia de la normativa sobre controles de exportación o sanciones comerciales, DAB considera que se encuentra o se encontrará impedida, limitada, restringida o afectada de forma sustancialmente adversa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, DAB podrá cancelar o aplazar la entrega de los productos o servicios. En tales casos, DAB no será responsable de ninguna reclamación o pérdida, directa o indirecta.  
**12.4** Con el fin de permitir a las Autoridades competentes o a DAB la realización de auditorías sobre el cumplimiento por parte del Cliente de la normativa en materia de controles de exportación y sanciones internacionales y comerciales, o para respaldar las solicitudes de DAB ante las autoridades competentes en relación con la exportación y/o venta de los productos y/o servicios objeto del Contrato, el Cliente se compromete a facilitar de forma inmediata y sin demora, a requerimiento de DAB o de la autoridad competente, toda la información relativa al destinatario final, las partes intervenientes en la entrega, los destinos concretos y el uso final previsto de los productos y servicios.  
**12.5** El Cliente se compromete a no vender ni exportar productos a Rusia o Bielorrusia, de conformidad con la normativa aplicable, y a no vender ni exportar productos a ningún otro país, ni a ninguna persona o entidad sujeta a medidas de control de exportaciones o embargos impuestos por la Unión Europea y/o la AECL (EFTA), mientras dichas medidas o embargos permanezcan en vigor. El Cliente empleará todos los esfuerzos razonables para garantizar que los terceros que formen parte de la cadena comercial no infrinjan esta disposición.  
**12.6** Cualquier incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente cláusula constituirá un incumplimiento grave del Contrato, facultando a DAB para resolverlo y reclamar la correspondiente indemnización por daños y perjuicios.

## 13. TRANSPORTE Y EXAMEN

- 13.1** La entrega se realizará en la forma acordada entre las Partes por el transportista designado. Inmediatamente después de la entrega de los productos (no entregados e instalados en conexión con la prestación de servicios), el Cliente estará obligado a verificar su estado. Serán de aplicación los artículos 336 y 342 del Código de Comercio español, por lo que el Cliente deberá examinar los productos a fin de detectar posibles defectos visibles o faltas de cantidad y comprobar que los productos entregados se ajustan a la confirmación del pedido. Si el Cliente no realiza dicho examen y no notifica a DAB sin demora cualquier incidencia relevante, perderá su derecho a formular reclamaciones por los defectos que hubiera podido detectar mediante dicho examen. DAB no será responsable de los daños o pérdidas que puedan producirse durante el transporte de la mercancía desde sus almacenes hasta el lugar de entrega indicado por el Cliente si, en el momento de la entrega, no se hacen constar las observaciones pertinentes en el albarán del transportista o no se formula reclamación fehaciente ante la agencia de transporte en un plazo máximo de 24 horas desde la entrega.

## 14. GARANTÍA

- 14.1** DAB garantiza que los Productos se ajustan a lo acordado y están libres de defectos o vicios originales derivados de su diseño y/o fabricación que los hagan inadecuados para el uso al que normalmente se destinan. Para obtener información completa sobre las condiciones de la garantía, el Cliente se compromete a consultar el documento específico que contiene las condiciones generales de garantía, disponible en el sitio web de DAB o en formato impreso en la lista de precios.

## 15. DEVOLUCIONES

- 15.1** No se aceptará la devolución de productos nuevos adquiridos a DAB con solicitud de abono o sustitución, salvo en casos excepcionales que deberán ser evaluados y autorizados previamente por escrito por DAB.

## 16. RESOLUCIÓN

- 16.1** En caso de que el Cliente incumpla las obligaciones derivadas del Contrato, DAB podrá remitirle una notificación escrita indicando de forma específica el incumplimiento imputado y, si el Cliente no lo subsana en el plazo de 15 (quince) días, DAB tendrá derecho a resolver el Contrato sin necesidad de ulterior notificación.  
**16.2** Durante el periodo de incumplimiento, DAB se reserva el derecho a adoptar todas las medidas que resulten apropiadas para la protección de sus intereses.  
**16.3** La resolución del Contrato, cualquiera que sea su causa, no afectará a aquellas disposiciones que, por su naturaleza o por necesidad, deban surtir efectos tras su extinción.  
**16.4** En caso de resolución del Contrato por cualquier causa, DAB tendrá derecho a percibir el pago correspondiente a los suministros realizados y a los pedidos en curso hasta la fecha de resolución.

## 17. DISPOSICIONES VARIAS

- 17.1** El Cliente no podrá ceder ni transferir el Contrato, total o parcialmente, a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de DAB. DAB se reserva el derecho, sin necesidad de previo aviso, de ceder los derechos y obligaciones derivados del Contrato a cualquier sociedad del Grupo DAB, cuya relación figura asimismo en el sitio web de DAB.  
**17.2** Las ofertas emitidas por DAB tendrán una validez de 30 días desde la fecha de su emisión, salvo que en la propia oferta se indique un plazo distinto. DAB se reserva el derecho a modificar las ofertas antes de la expiración de su periodo de validez si el Cliente aún no ha cursado el pedido.  
**17.3** Toda la documentación ilustrativa y descriptiva de los productos, tales como fotografías, planos, especificaciones técnicas y datos de precio, dimensiones y peso, tiene carácter meramente indicativo y DAB no se responsabiliza de posibles inexactitudes. DAB podrá corregir en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad, errores tipográficos, materiales u omisiones en material comercial, ofertas, listas de precios, confirmaciones de pedido, facturas u otros documentos o informaciones emitidas por DAB.  
**17.4** DAB tendrá derecho a realizar en cualquier momento las modificaciones en los productos y servicios que sean necesarias para cumplir con la normativa aplicable o con los requisitos de seguridad, o que no afecten de forma sustancial y negativa a la naturaleza o calidad de los productos y servicios, sin necesidad de previo aviso ni de obtener el consentimiento del Cliente.  
**17.5** DAB se reserva el derecho de fabricar los productos en cualquiera de las plantas del Grupo.

## 18. CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

- 18.1** Las Partes se obligan a mantener estrictamente confidencial y a no divulgar, por ningún medio y de ninguna forma, el contenido del Contrato y toda la información de carácter técnico y comercial, especificaciones, precios, inventarios, procesos, iniciativas y cualquier otra información relativa a la actividad empresarial, productos y servicios de la parte divulgadora que tenga carácter confidencial (la "Información Confidencial"), durante la vigencia del Contrato. Las obligaciones previstas en la presente cláusula serán aplicables desde la formalización del Contrato y, conforme a la legislación aplicable, durante un plazo de 5 años tras su extinción o resolución.  
**18.2** DAB garantiza que el tratamiento de los datos personales facilitados en relación con la celebración del Contrato se realizará de conformidad con los principios de licitud, lealtad y transparencia, y siempre en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos. Para más información, el Cliente puede consultar el aviso de privacidad de DAB disponible en su sitio web.

## 19. FUERZA MAYOR

- 19.1** Ninguna de las Partes será responsable del incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales cuando dicho incumplimiento o retraso se deba a acontecimientos o circunstancias fuera de su control razonable, incluidos, entre otros, actos de fuerza mayor, incendios, huracanes, inundaciones, explosiones, huelgas, boicots, conflictos laborales, epidemias, pandemias, emergencias sanitarias o actos de la autoridad pública ("Fuerza Mayor"). En caso de Fuerza Mayor, las obligaciones de la parte afectada quedarán suspendidas mientras subsista la situación de Fuerza Mayor, sin que dicha parte sea responsable de pérdidas o daños de ningún tipo durante dicho periodo.  
**19.2** Cualquiera de las Partes podrá resolver el Contrato con efecto inmediato mediante notificación a la otra Parte si la situación de Fuerza Mayor se prolonga durante un periodo de 3 meses consecutivos. Dicha resolución no dará lugar a responsabilidad alguna entre las Partes, sin perjuicio de los derechos u obligaciones preeexistentes.

## 20. LEY APlicable Y JURISDICCIÓN

- 20.1** El Contrato, así como cualquier controversia o reclamación derivada del mismo o relacionada con él, incluida su formación (contractual o extracontractual), se regirá e interpretará de conformidad con la legislación española, sin atender a sus normas de conflicto de leyes.  
**20.2** Las Partes acuerdan someterse con carácter exclusivo a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid para la resolución de cualquier controversia o reclamación derivada del Contrato o relacionada con el mismo.